

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

32382 *Resolución de la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias de fecha 15 de Septiembre de 2009 por la que se abre Información Pública correspondiente al expediente de Expropiación Forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, proyecto constructivo de paso superior en punto kilométrico 339/558 para la supresión del paso a nivel del punto kilométrico 339/615 de la línea Madrid-Valencia de Alcántara, término municipal de Cáceres. En el término municipal de Cáceres. Expte:130ADIF0997.*

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente de expropiación forzosa para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto constructivo de paso superior en punto kilométrico 339/558 para la supresión de paso a nivel del punto kilométrico 339/615 de la línea Madrid-Valencia de Alcántara. Término municipal de Cáceres, en el término municipal de Cáceres, el cual ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, Capítulo II, Título II sobre planificación, proyecto y construcción de infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general, siendo aplicable a las mismas su artículo 153.1 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Así, las obras se encuentran amparadas por lo establecido en los artículos 228, 233 y 236.2 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestre de 28 de septiembre de 1990 y resulta de aplicación el artículo 52 de la Ley Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y demás concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Esta Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados en la forma dispuesta en el artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los titulares de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras y todas las demás personas o entidades interesadas, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Se podrá consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias, Subdirección General de Construcción, c/ Pedro Teixeira, 7, como en los respectivos Ayuntamientos afectados.

Del mismo modo se resuelve convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados, al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, días y horas que a continuación se indican.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de

ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No obstante, se convocará a los interesados al acto del levantamiento de las actas previas, mediante citación individual.

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS

TÉRMINO MUNICIPAL DE: CÁCERES

Nº de ORDEN	POL.	PAR.	TITULAR CATASTRAL	TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M ²)	EXPROP. (M ²)	SERVID. (M ²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (M ²)	NATURALEZA DEL BIEN	FECHA/HORA ACTAS PREVIAS
X-10.0377-0001	19	155	CANCHO PLATA ANTONIO	CANCHO PLATA ANTONIO AV ALEMANIA 29 Pt:2 Pt:B 10005 CÁCERES-CÁCERES	1336	233	27	0	RÚSTICA	05/11/2009 10:00:00
X-10.0377-0002	25	47	GONZALEZ SANDOVAL GALLARZA ANTONIO	GONZALEZ SANDOVAL GALLARZA ANTONIO GL DE LA IGLESIA 3 10910 MALPARTIDA DE CÁCERES-CÁCERES	387925	3981	0	8733	RÚSTICA	05/11/2009 10:20:00
X-10.0377-0003	19	69	CANCHO PLATA ANTONIO	CANCHO PLATA ANTONIO AV ALEMANIA 29 Pt:2 Pt:B 10005 CÁCERES-CÁCERES	35982	0	0	40	RÚSTICA	05/11/2009 10:00:00
X-10.0377-0004	19	9023	JUNTA DE EXTREMADURA	JUNTA DE EXTREMADURA PS DE ROMA EDIF C DIR INGRES Pt:3 06800 MERIDA-BADAJOS	216344	3637	22	618	RÚSTICA	05/11/2009 10:20:00
X-10.0377-0005	25	9002	JUNTA DE EXTREMADURA	JUNTA DE EXTREMADURA PS DE ROMA EDIF C DIR INGRES Pt:4 06800 MERIDA-BADAJOS	73604	2026	0	419	RÚSTICA	05/11/2009 10:20:00
X-10.0377-0006	19	9022	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS AV BURGOS 16 Pt:10 28036 MADRID-MADRID	61217	74	0	0	RÚSTICA	05/11/2009 10:00:00

Madrid, 15 de septiembre de 2009.- El Director General de Infraestructuras Ferroviarias, don Carlos María Juárez Colera.

ID: A090067452-1